CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

395

Asunción, 24 de setiembre de 2018

SEÑOR

LIC. RUBÉN AYALA, Coordinador

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PODER JUDICIAL

La **Abog. ZULMA DURAÑONA, Directora del Dpto. de Servicios Generales**, se dirige a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a L.C.O. – PAC N° 43/2018 ***"Provisión de Alimenticios – Contrato Abierto - Adreferendum" ID 344.996.***

La evaluación técnica se realizó en base a las documentaciones remitidas por los oferentes.

Se anexa el informe de evaluación.

Atentamente,

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
24 SET. 2018
Firma: Hora: 10:36
Aclaración:

C.C.: Dirección Administrativa

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – PAC Nro. 43/2018 – "PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 344.996

	Experiencia y Capacidad Técnica	Granos y Aceite S.A.C.I.A.	Comvence S.A.	2 de Julio Comercial S.R.L.	Marina del Sol S.R.L.	Samal S.R.L.	D&M Representaciones
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre sucumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:							
1	Copia de contratos y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de productos alimenticios) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015,2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los productos alimenticios en tiempo forma y de acuerdo con las especificaciones técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que los productos ofertados cuentan con los registros sanitarios expedidos por la autoridad competente y que se encuentran habilitados para la comercialización dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que manifieste que los productos que serán entregados cumplen con las reglamentaciones de las etiquetas. (En los envases deberán estar impresos, de forma clara e indeleble, y deberá presentar la sgte. Información: **"Números de registros de producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN, MSP Y BS"**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. La especificación técnica del ítem 2 está incompleta	CUMPLE	NO PRESENTA

Abog. Ma. Cecilia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial